

de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo 1.1), y reunir...».

Madrid, 24 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Subsecretaria, M.^a Jesús Fraile Fabra.

Subsecretaría del Departamento.

21865 *ORDEN de 24 de noviembre de 2000 por la que se corrigen errores en la de 11 de septiembre de 2000, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

Advertido error en la Orden de 11 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 32321, en la base 2.1.1, donde dice: «estar incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo 1), y reunir ...», debe decir: «estar incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo 1.1), y reunir...».

Madrid, 24 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Subsecretaria, M.^a Jesús Fraile Fabra.

Subsecretaría del Departamento.

21866 *ORDEN de 24 de noviembre de 2000 por la que se corrigen errores en la de 20 de octubre de 2000, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

Advertido error en la Orden de 20 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 39217, en la base 2.1.2, donde dice: «estar incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo 1), y reunir ...», debe decir: «estar incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo 1.1), y reunir...».

Madrid, 24 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Subsecretaria, M.^a Jesús Fraile Fabra.

Subsecretaría del Departamento.

21867 *ORDEN de 24 de noviembre de 2000 por la que se corrigen errores en la de 27 de octubre de 2000, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

Advertido error en la Orden de 27 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 39888, en la base 2.1.2, donde dice: «estar incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto

(artículo 1), y reunir ...»; debe decir: «estar incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo 1.1), y reunir...».

Madrid, 24 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Subsecretaria, M.^a Jesús Fraile Fabra.

Subsecretaría del Departamento.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21868 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Paterna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Agente de la Policía Local.*

Con arreglo a las bases aprobadas por la Comisión de Gobierno que aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 239, de fecha 7 de octubre de 2000, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3869, de fecha 2 de noviembre, se ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, como personal funcionario, ocho plazas de Policía Local, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Agente de la Policía Local y sus auxiliares encuadrados en la Escala Básica. La provisión de las mismas será mediante oposición por turno libre cinco plazas, y las tres restantes mediante concurso de méritos por turno de movilidad.

Las solicitudes para tomar parte en cada una de las plazas enunciadas se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Paterna, 8 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Francisco Borruay Palacios.

21869 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer 81 plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 199, de fecha 17 de octubre de 2000, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 127, de 4 de noviembre, han sido publicadas las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, mediante oposición libre, 81 plazas de Policías Locales vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento o con arreglo a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 9 de noviembre de 2000.—El Alcalde.

21870 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Villena (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 228, de fecha 2 de noviembre de 2000, se han publicado las bases correspondientes para cubrir varias plazas con destino al Ayuntamiento de Villena, según la siguiente relación:

Una plaza de Agente de Desarrollo Económico vacante en la plantilla de personal funcionario, con destino al Gabinete de Desarrollo Económico, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Sistema de selección: Oposición libre.